



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

455 / 99

SALTA, 28 OCT. 1999

Expediente N° 12.213/98

VISTO:

La Resolución Interna N° 523/98 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) Cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra "CIENCIAS SOCIALES I" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por Resolución del Consejo Superior N° 125/99, emitió el dictamen correspondiente.

Que se han vencido los plazos estipulados en el artículo 52° de la Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias, Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, y no se realizó impugnación al dictamen.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Sesión Ordinaria N° 15/99 del 19 de Octubre de 1999 tomó conocimiento del tema y aprobó el dictamen del jurado.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 15/99 del 19/10/99)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido en unanimidad por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) Cargo de Profesor Adjunto Regular Dedicación Semiexclusiva, para la cátedra "CIENCIAS SOCIALES I" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

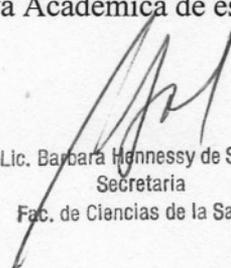
455 / 99

SALTA, 28 OCT. 1999
Expediente N° 12.213/98

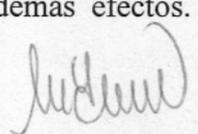
ARTICULO 2°.- Proponer al Consejo Superior la designación de la Lic. Mónica SACCHI de VAN DAM en el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación semiexclusiva para la cátedra "CIENCIAS SOCIALES I" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría del Consejo Superior, los postulantes interesados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

D. A. A.
rhr
SMQ


Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO